



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 25/02/2022 - 16:06:48  
Recibo No. 9188961, Valor: 6,500  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: PC46D7B5FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

#### C E R T I F I C A

##### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
ECOTRASLADOS S.A.S.  
Sigla:  
Nit: 900.778.413 - 2  
Domicilio Principal: Barranquilla  
Matrícula No.: 607.856  
Fecha de matrícula: 08/10/2014  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación de la matrícula: 31/03/2021  
Activos totales: \$11.599.291.349,00  
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

##### UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 54 No 68 - 196 LO 106  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico: mmahecha@ecotraslados.com.co  
Teléfono comercial 1: 3689819  
Teléfono comercial 2: 3115388516  
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 54 No 68 - 196 LO 106  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico de notificación: mmahecha@ecotraslados.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3689819  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

##### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 03/10/2014, de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/10/2014 bajo el número 274.483

del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada ECOTRASLADOS S.A.S.

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	02/12/2014	Asamblea de Accionista	277.679	26/12/2014	IX
Acta	3	20/12/2016	Asamblea de Accionista	369.100	29/08/2019	IX
Acta	8	28/03/2019	Asamblea de Accionista	362.470	29/04/2019	IX

#### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN

INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil, en Colombia o en el exterior. En el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá efectuar las siguientes actividades, sin limitarse a ellas: a) Prestar servicios dentro de la actividad e industria transportadora, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, incluyendo el transporte de personal, taladros y equipos accesorios de taladros petroleros, instalaciones petroleras y equipos o cargas extradimensionadas y extrapesadas. b) Arrendar, operar, comercializar y vender equipos y maquinarias de cualquier clase tales como camiones, campamentos, grúas, cargadores, y herramientas, para la prestación de servicios en campos petroleros y de minas. c) Ensamblar, adecuar, transformar, fabricar y reparar equipos, maquinaria artefactos para la industria petrolera, del transporte y del sector de comercializar bajo la licencia o autorización de toda clase de intangibles, tales como marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual. e) Celebrar cualquier clase de operaciones comerciales, civiles e industriales, que tengan una relación directa o indirecta con el objeto social de la empresa. f) Comprar, vender, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes. g) Comprar, participar, como socio o accionista en otras sociedades, que tengan como objeto social uno similar no al objeto social en general. h) Realizar los actos directamente relacionados con el objeto social en general y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o contraer y cumplir obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. Se prohíbe a la sociedad comprometer su responsabilidad y sus bienes para garantizar el cumplimiento de obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que medie autorización de la asamblea general de accionistas otorgada por mayoría decisoria igual o superior al ochenta y cinco por ciento (85%) de los derechos de voto de la totalidad de las acciones en circulación; y siempre que la operación garantizada se relacione directamente con el desarrollo del objeto social de la sociedad.



Cámaras de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 25/02/2022 - 16:06:48

Recibo No. 9188961, Valor: 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PC46D7B5FF

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción número 283.090 de 14/05/2015 se registró el acto administrativo número número 95 de 04/12/2014 expedido por Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Actividad Secundaria Código CIIU: 5229 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

Otras Actividades 2 Código CIIU: 7730 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CAPITAL

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor	:	\$10.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	10.000.000,00

\*\* Capital Suscrito/Social \*\*

Valor	:	\$4.274.000.000,00
Número de acciones	:	494,00
Valor nominal	:	8.651.821,86

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor	:	\$4.274.000.000,00
Número de acciones	:	494,00
Valor nominal	:	8.651.821,86

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 17/12/2021, otorgado en Islas Virgenes Brit. inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/12/2021 bajo el número 414.846 del libro IX, consta que la sociedad:

ECOTRASLADOS S.A.S.

Es CONTROLADA por:

LATIN-AMERICAN INVESTORS LTD

Domicilio: Islas Virgenes Brit.

Fecha de configuración: 07 de Nov/bre de 2014

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos principales: a) La Asamblea General de Accionistas; b) La Junta Directiva y c) Gerente. La Asamblea General de Accionistas, compuesta de los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones o de sus representantes o mandatarios, reunidos conforme a las prescripciones de los presentes estatutos y a la ley es el máximo órgano social de la Sociedad. En el ejercicio de la dirección de la Sociedad, le corresponderá a la Asamblea General

de Accionistas el ejercicio de las siguientes funciones entre otras: Decretar la enajenación global de activos. En general, todas las funciones que no estén expresamente otorgadas en estos estatutos a la Junta Directiva y al representante legal; y Las demás que le señalen la ley. Son funciones de la Junta Directiva, además de las previstas en el Artículo Trigésimo Quinto siguiente respecto de asuntos sujetos a una mayoría decisoria especial, las siguientes entre otras: Delegar en el Gerente las funciones que estime convenientes y que sean legalmente delegables. Aprobar la adquisición de otras empresas, venderlas o proponer a la Asamblea General de Accionistas la incorporación o fusión con otras sociedades, así como la transformación o escisión de la Sociedad. Autorizar al Gerente de la Sociedad para celebrar y ejecutar actos o contratos en una cuantía superior al equivalente a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Aprobar todos los actos o contratos de leasing suscritos por la Compañía. Las demás que le delegue la Asamblea General de Accionistas, o las que le señalen la ley o estos Estatutos. En todo caso la Junta Directiva tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute y celebre cualquier acto o negocio comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden que la Sociedad cumpla sus fines. La Sociedad tendrá únicamente un representante legal principal, con un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El representante legal principal será el Gerente de la Sociedad. El representante legal principal y su suplente en ausencia del principal tendrán las siguientes funciones y atribuciones entre otras: Representar a la Sociedad judicial extrajudicialmente; pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la Sociedad cuando fuere el caso. Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la Sociedad hasta por un monto igual al equivalente a ochocientos (800) salarios mínimo legales mensuales vigentes. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por ley por el cargo que ejerce y particularmente velar porque a través de la Sociedad o en la actividad de la Sociedad no fluyan o pasen dineros de origen lícito. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. No obstante lo anterior, para desarrollar o ejercer cualquiera de sus funciones; el representante legal y su suplente requerirán la previa autorización de la Junta Directiva para celebrar cualquier acto o contrato superior a Cien Millones De Pesos COLOMBIANOS (\$100.000.000.00) de cuantía superior al equivalente a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 29/01/2015, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/02/2015 bajo el número 279.130 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Hernandez Suarez Guillermo Andres	CC 72290575
Suplente del Gerente	
Guillermo Rafael Pupo Morante	CC 72180143

**JUNTAa DIRECTIVA**

**NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA**

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 28/03/2019, correspondiente

a la Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/04/2019 bajo el número 362.487 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Pablo Jose Rosales Guzman	CC 79.458.857
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Guillermo Gallo Bernal	CC 10.111.716
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Vacante .	SN 2.019.410.638.072
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Vacante .	SN 2.019.410.820.115
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Vacante .	SN 2.019.410.838.060

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 31/03/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/07/2020 bajo el número 384.295 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Figueroa Amador Sebastian	CC 1.136.880.110

#### REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 28/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/04/2019 bajo el número 362.477 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. BDO AUDIT S.A.	NI 860600063

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 22/04/2020, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/04/2020 bajo el número 379.893 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Avilan Castellano Julieth Stephanny	CC 1022357714

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/09/2020, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/09/2020 bajo el número 387.390 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Parra Diaz Marcelo	CC 14013389

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:  
OILSERCO LTDA.  
Matrícula No: 416.425 DEL 2006/07/19  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CR 54 No 68 - 196 LO 106  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Teléfono: 3689819  
Actividad Principal: 4923  
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
Actividad Secundaria: 5224  
MANIPULACION DE CARGA

Nombre:  
ECOTRASLADOS S.A.S.  
Matrícula No: 619.846 DEL 2015/04/15  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CR 54 No 68 - 196 LO 106  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Teléfono: 3689819  
Actividad Principal: 4923  
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
Actividad Secundaria: 5224  
MANIPULACION DE CARGA

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

#### C E R T I F I C A

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 4.704.421.996,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4923

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**  
**Fecha de expedición:** 25/02/2022 - 16:06:48  
Recibo No. 9188961, Valor: 6,500  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN:** PC46D7B5FF

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA